

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61605 BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 707/2017. Sección: 8.

NIG: 0801947120178000410.

Fecha del auto de declaración. 2-10-2017.

Entidad concursada., ERZ Projects, S.L., con CIF B-64984487, con domicilio en Barcelona c/Juan Torras, 26-28, 8.º-4.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

AC Concursal Team, S.L.P., quien designa a Rafael Carlos Gil Sanchez, economista,

Dirección postal: calle Diputación, 106, 1.º, 1.ª, 08015 Barcelona, teléfono 629718572.

Dirección electrónica: erz@aconcursateam.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075430-1